



# La educación superior en México en la pospandemia: ¿hacia dónde?

El sector educativo resultó seriamente afectado por la pandemia de COVID-19 y las instituciones de educación superior tuvieron que improvisar la transición de un modelo presencial a uno remoto. Sin embargo, debieron atenderse algunas dimensiones para que el cambio no sólo fuera duradero sino también exitoso. Múltiples estudios han demostrado los aciertos y los fracasos durante estos casi dos años.

## Introducción

El subsistema de educación superior en México ha tenido que enfrentar muchas dificultades para desarrollarse con calidad, ante las cambiantes políticas públicas en la materia que se han puesto en marcha y a pesar de la reducción de los recursos que se le destinan. La COVID-19 se presentó de manera sorpresiva, cuando no se habían tomado previsiones ni se habían delineado posibles líneas de acción a partir del momento en el que se hizo evidente que lo que era una epidemia en una región de China se convertiría en una pandemia con consecuencias muy graves para todo el mundo. Las universidades y otras instituciones de educación superior (IES) se vieron obligadas a improvisar, a fin de que sus estudiantes no perdieran el ciclo escolar que se encontraba en curso. Sobre todo, se trató de poner a disposición del profesorado, independientemente de su conocimiento, experiencia y habilidades digitales, “aulas virtuales” con las que se intentó continuar la función docente, aunque su funcionamiento –como era de esperarse– ha dejado mucho que desear, tanto para estudiantes como para profesores.

Desde hace décadas sabíamos que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tenían el potencial de impactar los procesos de enseñanza y aprendizaje de muchas maneras, afectándonos a todas y todos, lo mismo que a las actividades que los caracterizaban hasta entonces. Sin embargo, una disrupción mayor a la que la propia tecnología había generado en la vida de millones de personas en todo el mundo apareció a principios de 2020: la generada por el virus SARS-CoV-2. En el caso de la mayoría de las IES, el peso de la tradición y las múltiples desigualdades –entre ellas, las brechas etaria y tecnológica que separan a

docentes y estudiantes— han sido factores que no han impedido salir airoso del reto que se nos presentó en un momento en el que nadie se imaginaba que su duración sobrepasaría los dos años. Resulta asombroso ver que el uso de las TIC más populares y menos sofisticadas se volvió una exigencia para intentar que unos continuaran enseñando, al tiempo que otros siguieran aprendiendo. Sin embargo, no todas las personas han podido cumplir a cabalidad esta exigencia y, desafortunadamente, las instituciones educativas y demás agentes involucrados empezamos ya a resentir sus efectos más negativos.

A partir del reconocimiento de la pandemia y de la necesidad de suspender toda actividad presencial para evitar los contagios, una de las mayores preocupaciones de las autoridades educativas fue definir cómo transitar de un modelo de enseñanza cara a cara, instituido varias centurias atrás, a modelos no presenciales para los que ni docentes ni estudiantes, ni las mismas IES, estaban preparados.

### De las clases remotas a la educación en línea

Sin tener la debida formación para enseñar en línea, carentes de experiencia personal en las nuevas prácticas y desconociendo la variedad de plataformas que han sido expresamente desarrolladas con fines educativos, muchas profesoras y profesores accedieron a participar en los esfuerzos institucionales

de no interrumpir el semestre escolar; no obstante, las “aulas virtuales” pronto pusieron de manifiesto que, más allá de las brechas digitales, se ignoraban las características de los dispositivos tecnológicos y de la conectividad a las que sus alumnos y alumnas tenían acceso, lo mismo que las de sus propios entornos socioeconómicos y familiares.

Dada la incertidumbre que todavía hoy tenemos sobre la duración de la pandemia, surgen preguntas en las que vale la pena reflexionar, de tal manera que al final de este periodo de miedo y de cautela se puedan despejar algunas de las interrogantes que han salido a flote en este ya largo tiempo. Una duda que resulta medular es en torno a las posibilidades que tienen las IES para combinar la educación presencial con modalidades mediadas por tecnología. En no pocas partes del mundo —aunque por otras razones y en momentos anteriores a la pandemia— se formaron grupos que desarrollaron nuevos modelos educativos en los que se buscaba reducir la presencia física y aumentar el acceso a la oferta educativa en modalidades en línea. Además de ofrecer respuestas a los problemas de cobertura, estos modelos también servían para ampliar las oportunidades de atender el rezago educativo y dar cabida al aprendizaje a lo largo de la vida. México no ha estado ajeno a esas inquietudes y, a pesar de las muchas dificultades que se han tenido que superar, por la diversidad de modalidades alternativas y la calidad desigual de dicha oferta educativa, la matrícula en modalidades no presenciales ha ido en aumento, como lo evidencia la Figura 1.

No obstante la tendencia creciente de la matrícula mal llamada “no escolarizada”, la COVID-19 puso de manifiesto que muchas de esas experiencias transitaban por caminos distintos a los de la educación a distancia —casi siempre sin interacciones y de manera sincrónica— incluso dentro de las mismas instituciones que las ofrecían. Dada la incertidumbre en torno del contexto social, económico e institucional que enfrenta nuestro país en el presente, y seguramente en los meses por venir, conviene preguntarnos: ¿será posible que las IES mexicanas puedan transitar de forma exitosa a opciones no presenciales o a modelos mixtos en los que ambas modalidades



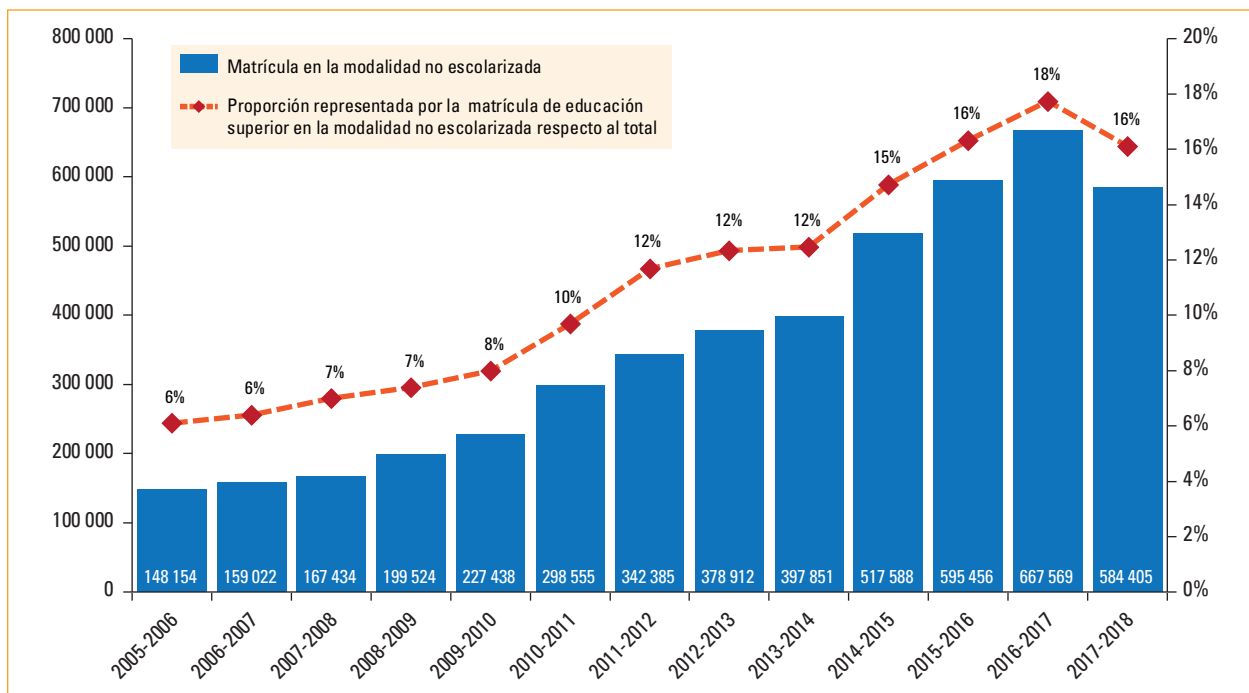


Figura 1. Evolución de la matrícula de licenciatura en modalidades no presenciales, 2011-2021, México. Fuente: ANUIES.

convivan, sin desgastar innecesariamente al profesorado y garantizando el aprendizaje y su disfrute por parte de sus estudiantes?

En este artículo se presenta una serie de aspectos que se considera imprescindible contemplar para que las instituciones que están explorando la idea de empezar a adoptar modelos en línea, híbridos, mixtos o multimodales puedan lograrlo de una manera que no resulte demasiado onerosa y que sí garantice su viabilidad, sin sacrificar a su personal docente y buscando beneficiar a los estudiantes que tienen los dispositivos y la conectividad requeridos para ser corresponsables de sus propios procesos de aprendizaje. Ésta es una condición implícita en las modalidades a distancia cuando se ponen en marcha de manera formal. Desde luego, no se considera deseable que los esfuerzos se reduzcan a la simple gestión de “aulas virtuales”, sino que constituyan verdaderos entornos de aprendizaje mediante el uso de plataformas que trascienden el mero acto de la “presencialidad sincrónica” que las videoconferencias permiten.

Los entornos de aprendizaje mediados por tecnología están centrados en cada estudiante y propician que ellas y ellos puedan estudiar lo que quieren,

cuando quieran y donde quieran. Para que se logre, las y los docentes tienen que adaptarse a los nuevos roles que desempeñarán al acompañar, orientar y arropar al alumnado en sus procesos formativos. En la naturaleza misma de aquellos modelos que incluso facilitan la atención de grandes volúmenes de una matrícula, también se encuentran técnicas que permiten satisfacer algunas especificidades individuales de cada estudiante. Si esto se logra, tendremos una educación más abierta, inclusiva y ubicua.

Las TIC, de la mano de modelos pedagógicos innovadores, han facilitado y seguirán favoreciendo muchos tipos de transiciones, tanto en la concepción misma de la educación como en su diseño, operación y gestión. Una reflexión abierta y propositiva debe sentar las bases de las acciones que les permitan a las IES cumplir a cabalidad con su función docente, dando atención a las necesidades emergentes de una población susceptible de contagios pero a la vez cambiante en sus perfiles sociodemográficos, así como de un mercado laboral que hoy parece incierto pero que se ha mostrado cada vez más dinámico y competitivo. Entre las dimensiones que se consideran relevantes para esta propuesta, a continuación se exponen las siguientes cuatro:



*a. Diseño y actualización curricular de la educación formal*

El diseño curricular pensado para sistemas presenciales, no presenciales y mixtos debe ser enriquecido con la mediación tecnológica, lo cual asegura una mayor flexibilidad, el surgimiento de comunidades de aprendizaje, el aprendizaje colaborativo y la interacción de los agentes entre sí y la de éstos con los materiales didácticos.

Los programas de estudio, por su parte, deben expresar los objetivos, la organización de los contenidos; la metodología didáctica: estrategias de enseñanza y de aprendizaje, recursos didácticos, medios tecnológicos, materiales, tiempos y espacios flexibles para su ejecución, así como los criterios de evaluación y acreditación. Cada currículo debe ser diseñado *ad hoc* para modalidades mixtas, en las que la educación presencial, abierta y a distancia puedan coexistir y partir de los mismos estándares de calidad. La movilidad de estudiantes, no sólo entre modalidades, sino también entre programas formales que permitan el trazo de nuevos perfiles profesionales, deberá asumirse como un reto pendiente.

Efectivamente, los sistemas presenciales deberán pasar por un proceso de transformación mediante la inclusión de asignaturas y actividades en modalidades a distancia, lo cual propiciará una hibridación que permitirá la flexibilización curricular. Para ello, es necesario que estas acciones se lleven a cabo de

manera institucional, de tal suerte que un o una estudiante pueda trazar su propia trayectoria formativa a partir de condiciones de movilidad entre modalidades y de libertad que faciliten la elección de la estrategia que más convenga y la forma en la que se desea abordar el currículum.

*b. Habilidades digitales*

En los últimos quince años se han desarrollado importantes iniciativas para mejorar la alfabetización digital en México. Hoy más que nunca se deben multiplicar los esfuerzos para impulsar la apropiación de las habilidades digitales en toda la población universitaria: docentes, estudiantes y trabajadores, independientemente de su edad, sexo y condición laboral.

Las IES necesitan contar con una planta académica actualizada no sólo en los aspectos disciplinares, sino también en los conocimientos y las destrezas que esta pandemia ha puesto de manifiesto que son indispensables. De acuerdo con las tendencias señaladas por especialistas de todo el mundo, la concepción de la enseñanza tendrá cambios sustantivos en el futuro inmediato, mediante la expansión de recursos educativos abiertos, la mejora de la alfabetización digital, la personalización de la enseñanza, los modelos de aula invertida y el aprendizaje ubicuo.<sup>1</sup> Estas ten-

<sup>1</sup> Los recursos educativos abiertos (REA) son aquellos materiales didácticos digitales que se encuentran a disposición de quien desee usarlos, ya sea porque están en el dominio públi-

**Cuadro 1.** Marco de Habilidades TIC para docentes.

	Adquisición de conocimientos	Profundización de conocimientos	Creación de conocimientos
Comprensión del papel de las TIC en la educación	Conocimiento de las políticas	Aplicación de las políticas	Innovación de las políticas
Currículo y evaluación	Conocimientos básicos	Aplicación de los conocimientos	Competencias de la sociedad del conocimiento
Pedagogía	Enseñanza potenciada por las TIC	Resolución de problemas complejos	Autogestión
Aplicación de competencias digitales	Aplicación	Infusión	Transformación
Organización y administración	Aula estándar	Grupos colaborativos	Organizaciones que aprenden
Aprendizaje profesional de los docentes	Alfabetización digital	Trabajo en redes	El docente como innovador

Fuente: Unesco (2019).

dencias, todas ellas mediadas por el uso sistemático de la tecnología, requieren de la consolidación de las habilidades digitales que, según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) pueden categorizarse conforme a lo que señala el Cuadro 1.

Por su parte, los y las estudiantes –quienes ya se desempeñan en ambientes digitales, aunque frecuentemente sea con fines distintos a los del aprendizaje– requieren fortalecer los usos académicos de las TIC. Los entornos sociales se transforman de manera acelerada y la universidad debe establecer diálogos con las nuevas formas y los nuevos usos de interacción social y de acceso a la información. Desde luego, se considera altamente deseable que, al menos durante un lapso finito, todo el alumnado de la educación superior en zonas urbanas tenga acceso gratuito a internet, lo que favorecerá las posibilidades de continuar su formación. A su vez, el personal destinado a la administración escolar debe contar con los conocimientos y la experiencia necesarios para

co o porque fueron liberados mediante una licencia o acuerdo que permite su uso. La alfabetización digital, además del conocimiento para utilizar tecnología digital, implica la capacidad de resolver problemas, de adquirir nuevos conocimientos mediante el uso de la tecnología y de poder aplicarlos. Por “modelos de aula invertida” nos referimos a modelos semipresenciales que combinan interacciones cara a cara con el uso de tecnología. Por último, el aprendizaje ubicuo es el que se adquiere independientemente del lugar y momento en el que se logra.

el manejo eficiente de sistemas de información que faciliten los procesos de registro y seguimiento, para que con ello mejoren sustancialmente la eficiencia de los trámites, el resguardo de la información, la comunicación interna y externa y, en general, todos los mecanismos que permitan tener una institución eficiente, sin necesidad de la presencia física ni de los traslados colectivos.

### *c. Estructura organizativa*

La incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y de aprendizaje ha generado perturbaciones en los sistemas organizacionales asociados fundamentalmente a la educación media superior y superior. Por ello, es necesario diseñar estructuras adaptativas que atiendan los requerimientos emergentes emanados de innovaciones tecnológicas y pedagógicas, de tal forma que se promueva la multimodalidad y una construcción más personalizada del currículum. Lo anterior permitirá dar una mejor respuesta a las necesidades que surgen de la presencia nacional, regional y estatal de nuestras IES, producto de la ubicuidad digital, tales como programas de educación media superior y superior pertinentes y de calidad, lo mismo que servicios educativos acordes con las condiciones tecnológicas y sanitarias locales o regionales. Asimismo, la organización facilitará la movilidad entre modalidades con la finalidad de apuntar

hacia sistemas en los que la modalidad elegida para los estudios se vuelva irrelevante.

#### d. Marco normativo y cuerpos colegiados

A la fecha, algunos modelos educativos semipresenciales o no presenciales cuentan con marcos normativos definidos en reglamentos o estatutos institucionales en los que se incorporan pocas disposiciones para fortalecer los procesos educativos y administrativos de estas modalidades. Si bien algunas IES han trabajado en propuestas normativas para la reforma de la educación superior que consideran adecuaciones para ampliar y flexibilizar la oferta educativa en cualquier modalidad, habrá que revisar otros instrumentos normativos que incidan en temáticas más allá de su desarrollo y gestión.

Una de ellas es el reconocimiento a las características especiales del personal docente y su consecuente impacto en los esquemas y mecanismos vigentes de ingreso, evaluación, promoción y permanencia en la planta académica. Otra es la modificación de los procesos administrativos que exigen a los y las estudiantes en modalidades semipresenciales o no presenciales trasladarse a las instalaciones de sus respectivas universidades para llevar a cabo trámites escolares. Una tercera es la falta de claridad en las funciones de los cuerpos colegiados que intervienen en la aprobación de un plan o programa de estudios en estas modalidades, ya sea nuevo o actualizado.

Por último, conviene mencionar que, en términos generales, casi toda la estructura normativa vigente está pensada para el sistema presencial, equivocadamente llamado “sistema escolarizado”. Las otras modalidades educativas también son escolarizadas, de ahí que sea pertinente hacer una revisión profunda que reconozca formalmente su rigor, sus modelos y sus aportaciones.

#### ■ Conclusión

■ Muchas de las acciones emprendidas a partir de la llegada de la pandemia –que tantos efectos nocivos ha tenido y todavía tendrá en el futuro– se relacionan con una o varias de las dimensiones aquí sugeridas. No obstante, resulta urgente empezar la tarea

de modificar el marco normativo que rige la educación superior en México, al tiempo que busquemos impulsar cambios benéficos para los esquemas multimodales y para las mismas universidades que los ofrecerán, teniendo siempre en mente a sus agentes principales: docentes y estudiantes. El agotamiento de los primeros y el hartazgo y aburrimiento de los segundos obligan a evaluar lo hasta ahora realizado, independientemente de la aparente cercanía de volver a las aulas con esquemas tradicionales que ya habían dado muestras de caducidad.

Como señalara Keith Holmes, del Laboratorio de Ideas sobre los Futuros de la Educación<sup>2</sup> de la Unesco: “las respuestas educativas a la crisis tienen la capacidad de cambiar los significados, los propósitos y los valores de ‘la escuela’”. No es difícil albergar la esperanza de que todavía es posible cambiarlos a nuestro favor.

#### Judith Zubieta García

Instituto de Investigaciones Sociales y Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de México.

zubieta@unam.mx

#### Lecturas recomendadas

ANUIES (2021), *Anuarios Estadísticos (2011 a 2021)*, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Disponibles en: <<http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>>, consultado el 11 de febrero de 2022.

CUAED (2015), *La educación mediada por tecnologías en el futuro de la UNAM*, México, Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Unesco (2019), *Marco de competencias de los docentes en materia de TIC (versión 3)*, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000371024>>, consultado el 11 de febrero de 2022.

<sup>2</sup> Véase <<https://en.unesco.org/futuresofeducation/ideas-lab>>.